



**La Santiago
transforma
tu mundo**

RESOLUCIÓN DE CONSEJO ACADÉMICO "POR MEDIO DE LA CUAL
SE OTORGA LA APROBACIÓN AL
PROGRAMA DE TECNOLOGÍA EN MECÁNICA DENTAL,
PARA EFECTOS DE LA RENOVACION DE SU REGISTRO CALIFICADO"

CONSEJO ACADÉMICO

RESOLUCION No. CA- 016

(20 de diciembre de 2018.)

**POR MEDIO DE LA CUAL SE OTORGA LA APROBACIÓN AL PROGRAMA DE
TECNOLOGÍA EN MECÁNICA DENTAL, SEDE CALI, PARA EFECTOS DE LA
RENOVACION DE SU REGISTRO CALIFICADO**

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI, en uso
de sus atribuciones legales y estatutarias en especial las consagradas en el artículo
30°, literales a), b), g), de este y,

CONSIDERANDO:

Que la "UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI" es una Corporación, de carácter civil
de Derecho Privado, de utilidad común, sin ánimo de lucro, con Personería Jurídica
reconocida por Resolución No. 2800 del 2 de septiembre de 1.959 del Ministerio de
Justicia y como Universidad mediante Decreto No. 1297 del 30 de mayo 1.964 del
Ministerio de Educación Nacional.

Que para alcanzar los objetivos estatutarios la Universidad Santiago de Cali ejecuta
funciones de docencia, investigación y extensión, desarrollando para el efecto
modalidades educativas en el ámbito de pregrado y postgrado.

Que el Programa de TECNOLOGÍA EN MECÁNICA DENTAL, sede Cali, ostenta la
condición Registro Calificado de acuerdo con lo previsto en el acto administrativo
número 1892 del veintiséis (26) de febrero del año dos mil trece (2013), dimanado
del Ministerio de Educación Nacional-Viceministerio de Educación Superior.

Que el programa de TECNOLOGÍA EN MECÁNICA DENTAL, sede Cali, se
encuentra registrado en el Sistema Nacional de Información de Educación Superior-
SNIES, con código 3298.

Que la Universidad Santiago de Cali, a través de las instancias y órganos
competentes, realizó los estudios necesarios y suficientes para comprobar las
exigencias demandadas para los eventos de renovación de un registro calificado,
especialmente lo debatido y aprobado en el Consejo Académico en la sesión del
día doce (12) de diciembre del año dos mil dieciocho (2018), como consta en el
Acta CA-15.

Que de conformidad con las previsiones legales el Programa académico de TECNOLOGÍA EN MECÁNICA DENTAL, sede Cali, cumple con las condiciones para su oferta y desarrollo.

Que como resultado de las previsiones legales sobre la materia, se pudo constatar el cumplimiento por parte del Programa nombrado, las exigencias objetivas para demandar la renovación del Registro Calificado, luego de la exposición y desarrollo del debate realizado en la citada sesión del Consejo Académico.

Que por lo expuesto anteriormente el Consejo Académico,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar aprobación al Programa de "TECNOLOGÍA EN MECÁNICA DENTAL", sede Cali, según lo debatido y aprobado en la sesión del Consejo Académico del día doce (12) de diciembre del año dos mil dieciocho (2018), como consta en el Acta CA-15, en relación con las exigencias objetivas para demandar la renovación del Registro Calificado del citado Programa, bajo las siguientes precisiones:

**TECNOLOGÍA EN MECÁNICA DENTAL
FICHA TÉCNICA**

UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI SNIES USC CALI: 1805																			
Dirección	Calle 5 con carrera 62																		
Teléfono	518 3000																		
Página Web	www.usc.edu.co																		
Nombre del programa	Tecnología en Mecánica Dental																		
Norma interna de creación	Acuerdo 037 del 03 de noviembre de 1995																		
Lugar donde se ofertará	Santiago de Cali, Valle del Cauca, Colombia																		
Nivel de Formación	Tecnológica																		
Título a otorgar	Tecnólogo en Mecánica Dental																		
Área de conocimiento	Ciencias de la Salud																		
Metodología	Presencial																		
Créditos Académicos	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Distribución</th> <th>Cantidad</th> <th>Distribución %</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Créditos Obligatorios</td> <td>92</td> <td>96%</td> </tr> <tr> <td>Créditos Electivos</td> <td>4</td> <td>4%</td> </tr> <tr> <td>Total Créditos</td> <td>96</td> <td>100%</td> </tr> <tr> <td>Créditos Componente General</td> <td>17</td> <td>18%</td> </tr> <tr> <td>Créditos Componente Profesional</td> <td>79</td> <td>82%</td> </tr> </tbody> </table>	Distribución	Cantidad	Distribución %	Créditos Obligatorios	92	96%	Créditos Electivos	4	4%	Total Créditos	96	100%	Créditos Componente General	17	18%	Créditos Componente Profesional	79	82%
	Distribución	Cantidad	Distribución %																
	Créditos Obligatorios	92	96%																
	Créditos Electivos	4	4%																
	Total Créditos	96	100%																
	Créditos Componente General	17	18%																
Créditos Componente Profesional	79	82%																	
Eje central de investigación	Salud, Medio ambiente y sociedad																		
Periodicidad de admisión	Semestral																		
Duración	6 semestres																		
Número de estudiantes a admitir en primer semestre	30																		
Valor de los derechos académicos por semestre	2.200.0000																		
Facultad en la que está adscrito el programa	Salud																		

PLAN DE ESTUDIOS

SEM	Curso, Módulo o Asignatura	TIPO DE CURSO	Obligatorio	Electivo	Créditos	Horas de Trabajo Académico SEMANA			Horas de Trabajo Académico SEMESTRE			Componentes (según CA-09-2017)		
						Horas de trabajo directo	Horas de trabajo independiente	Horas de trabajo totales	Horas de trabajo directo	Horas de trabajo independiente	Horas de trabajo totales	General	Profesional (Cursos de Facultad)	Profesional (Cursos Específicos)
1	BIOMATERIALES	TP	X		4	4	8	12	64	128	192			X
1	QUÍMICA GENERAL	T	X		3	3	6	9	48	96	144		X	
1	ANATOMÍA GENERAL	TP	X		3	3	6	9	48	96	144		X	
1	BIOÉTICA	T	X		2	2	4	6	32	64	96		X	
1	MORFOLOGÍA DENTAL I	TP	X		3	3	6	9	48	96	144			X
2	INGLÉS I	T	X		3	3	6	9	48	96	144	X		
2	MORFOLOGÍA DENTAL II	TP	X		3	3	6	9	48	96	144			X
2	OCCLUSIÓN	T	X		4	4	8	12	64	128	192			X
2	METALURGIA Y FUNDICIÓN	TP	X		4	4	8	12	64	128	192			X
2	SALUD PÚBLICA	T	X		2	2	4	6	32	64	96		X	
3	INGLÉS II	T	X		3	3	6	9	48	96	144	X		
3	PRÓTESIS REMOVIBLE	TP	X		5	5	10	15	80	160	240			X
3	PRÓTESIS TOTAL	TP	X		5	5	10	15	80	160	240			X
3	ORTOPEDIA MAXILAR	TP	X		4	4	8	12	64	128	192			X
4	INGLÉS III	T	X		3	3	6	9	48	96	144	X		
4	TRABAJO DE GRADO I	T	X		2	2	4	6	32	64	96			X
4	ELECTIVA DE PROFUNDIZACIÓN I	TP		X	2	4	2	6	64	32	96			X
4	PRÓTESIS FIJA	TP	X		6	6	12	18	96	192	288			X
4	ROTACIÓN I. PRÓTESIS TOTAL	P	X		5	10	5	15	160	80	240			X
5	INGLÉS IV	T	X		3	3	6	9	48	96	144	X		
5	RAZONAMIENTO CUANTITATIVO	T	X		3	3	6	9	48	96	144	X		
5	CONSTITUCIÓN POLÍTICA	T	X		2	2	4	6	32	64	96	X		
5	TRABAJO DE GRADO II	T	X		2	2	4	6	32	64	96			X
5	ELECTIVA DE PROFUNDIZACIÓN II	TP		X	2	4	2	6	64	32	96			X
5	ROTACIÓN II. PRÓTESIS REMOVIBLE	P	X		5	10	5	15	160	80	240			X
6	REHABILITACIÓN SOBRE IMPLANTES	TP	X		4	4	8	12	64	128	192			X
6	ROTACIÓN III. PRÓTESIS FIJA	P	X		5	10	5	15	160	80	240			X
6	PRACTICAS PROFESIONALES	P	X		4	2	10	12	32	160	192			X
Total Número Horas						113	175	288	1808	2800	4608			
Total Porcentaje Horas (%)						39,2	60,8	100,0	39,2	60,8	100,0			
Total Número Créditos				92	4	96						17	10	69
Total Porcentaje Créditos (%)				96	4	100						18	10	72

ARTICULO SEGUNDO: Continúese con la debida celeridad y el trámite legal pertinente por parte de la instancia universitaria competente.

Dada en la Universidad Santiago de Cali, a los veinte (20) días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho (2018).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


CARLOS ANDRÉS PÉREZ GALINDO
Rector


JORGE ANTONIO SILVA LEAL
Vicerrector Académico


LORENA GALINDO ORDÓÑEZ
Secretaria General

Proyecto: Lorena Galindo Ordóñez-Secretaria General
Revisó: Nancy Johanna Gómez rodríguez, Directora Aseguramiento de la Calidad.
Aprobó: Consejo Académico.